



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL COMITE PPPF LAS ACA-
CIAS, SAN FELIPE.**

RESOLUCIÓN EX. N° 587

VALPARAISO, 28 ABR 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 1266 de fecha 5 de Abril de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta N° 112 de fecha 22 de septiembre de 2020, por el cual la Encargada de la Oficina Municipal de Vivienda de San Felipe solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Las Acacias de esa comuna, con el fin de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-0433 de fecha 25 de Marzo de 2021, por el cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes ratifica lo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITE LAS ACACIAS, SAN FELIPE

Nº	Nombre	Rut
1	AGUIRRE MUÑOZ SUSANA DE LAS M.	6.988.684-1
2	AHUMADA HERRERA EVELYN JASMÍN	13.752.358-2
3	AYALA NÚÑEZ PATRICIO EDUARDO	9.299.824-K
4	BARRIGA BARRERA RICARDO MARIO	6.253.419-2
5	CÁRCAMO CÁDIZ PAULA ALEJANDRA	12.600.666-7
6	CARREÑO MENA JESSICA DE LAS MERCEDES	8.608.820-7
7	CARVALLO VILLALÓN JOSÉ RICARDO	13.979.972-0
8	CASTAÑEDA CISTERNA NANCY DEL CARMEN	7.211.491-4
9	ESCOBAR LEÓN NARCISO OMAR	8.805.735-K
10	ESPINOZA ZAMORA JUAN JAVIER	8.735.605-1
11	FERRER ROLDÁN OLGA DE LAS NIEVES	11.221.970-6
12	GALDÁMEZ GONZÁLEZ XIMENA DEL C.	12.401.390-9
13	GONZÁLEZ LEIVA NELSON HUMBERTO	5.848.723-6
14	GUTIÉRREZ VALENCIA ADRIANA ELENA DE L.	7.394.920-3
15	HENRÍQUEZ CHÁVEZ OSCAR ORLANDO	4.312.310-6
16	IBACACHE CASTILLO ISABEL DEL CARMEN	9.187.581-0
17	KEIM ARAYA KARINA SOLEDAD	14.357.737-6
18	LEÓN ALLENDES ELIZABETH DEL CARMEN	9.893.991-1
19	MALBRÁN ALDUNCE OLIVIA MERY	7.909.199-5
20	MÉNDEZ AGUILAR CRISTIAN GONZALO	14.520.151-9
21	MUÑOZ GUTIÉRREZ ROSARIO ELISABETH	10.755.929-9
22	MUÑOZ MUÑOZ EDWARDS RICHARD	9.362.297-9
23	NÚÑEZ CÁDIZ GERMÁN LUIS	13.183.372-5
24	NÚÑEZ GARCÍA LUIS FERNANDO	8.436.844-K
25	OLIVARES BUSTAMANTE ALDO ANASTASIO	7.880.645-1
26	REINOSO GAMBOA ARTURO ROSENDO	7.150.334-8
27	SALAZAR LAZO GUILLERMO MANUEL	9.458.136-2
28	SEGURA NÚÑEZ ÍTALO RODOLFO	13.980.124-5
29	SILVA IBÁÑEZ MARÍA ISABEL	9.591.731-3
30	TOLEDO PONCE MANUEL ANTONIO	9.648.041-5
31	TORREJÓN LEÓN ANGEL CUSTODIO	7.325.943-6
32	ZÚÑIGA FUENTEALBA SERGIO ARTURO	6.852.954-9

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()